



ESTUDIOVEXINA
+ASOCIADOS

Informe

Económico - Financiero

Agosto 2022

0

Índice de contenido

Conclusión general.....	2
Moneda y finanzas.....	4
Estimador Mensual Industrial (EMI).....	6
Índice de Precios al Consumidor.....	9
Intercambio Comercial Argentino.....	12
Convenios colectivos de trabajo	14

Conclusión general

Mientras el nuevo equipo económico, con Sergio Massa a la cabeza, ajusta y mueve las fichas para ganarse la confianza de los mercados, los datos de actividad económica muestran una buena "foto", pero no la mejor "película" hacia adelante.

El Índice de Producción Industrial manufacturero acumuló en junio su quinta mejora interanual, al crecer 6,9% frente al mismo mes de 2021. Así, acumuló un incremento de 5,9% en el primer semestre. En la comparación mensual, en tanto, el indicador evidenció una variación positiva de 2,6%. De todas formas, el panorama para los próximos meses no luce tan alentador para el sector. Es que, a raíz de las restricciones a las importaciones impuestas a fines de junio por el BCRA, muchos rubros afrontan complicaciones para producir. Así, la tendencia (al menos en la comparación mensual) podría revertirse a partir de julio, pero sobre todo en agosto y septiembre.

La realidad es que estas buenas estadísticas ya son "viejas". Efectivamente, la actividad industrial tuvo una ralentización de su crecimiento, producto de la falta de insumos importados en algunos de los sectores industriales. Y también por el hecho de una caída del consumo en general. Es de esperar que se mantengan las restricciones a las importaciones ante la necesidad de acumular reservas y un consumo que difícilmente traccione fuerte con salarios reales ajustando a la baja, siendo factores que hacen esperar una merma de la actividad de cara al segundo semestre. En conclusión, es posible que a finales de 2022, la industria se encuentre operando a un nivel inferior que un año atrás.

El Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC), que si bien evidenció un crecimiento de 7,2% interanual (quinta mejora consecutiva), frenó su recuperación en la comparación mensual: cayó 1,8% frente a mayo, luego de dos meses en positivo. A diferencia de lo que podría ocurrir con la industria, algunos indicadores dan cuenta de que la

actividad de la construcción continuó a buen ritmo durante julio. Por caso, según el Índice Construya, la venta de materiales registró una suba mensual de 7,6% y un crecimiento interanual de 8,4% en el séptimo mes del año. Aún con una desaceleración de la actividad global esperada hacia la segunda mitad del año y un aumento de los costos de la construcción, la profundización de la brecha cambiaria continúa actuando como el principal factor estimulante para el rubro, abaratando costos medidos en dólares libres.

Por otro lado, cada nuevo Informe de Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del BCRA trae una expectativa de inflación mayor que el previo. Los motivos cambian, pero la tendencia es la misma. El último informe, el de julio, no es la excepción. Según el REM, la inflación será de 90,2% en 2022, 14,2 puntos más que en la encuesta previa.

Cualquiera de estos escenarios que se cumpla estará marcando un nuevo récord para Argentina. En marzo, cuando el IPC nacional avanzó 6,7%, se superó la inflación máxima mensual de los últimos 20 años. Todo indica que ahora el avance de los precios será aún mayor.

De cara al futuro, el equipo económico tendrá mucho trabajo para revertir la tendencia inflacionaria, más aun teniendo en cuenta el impacto que la quita parcial de subsidios tendrá sobre las boletas de luz, gas y agua.

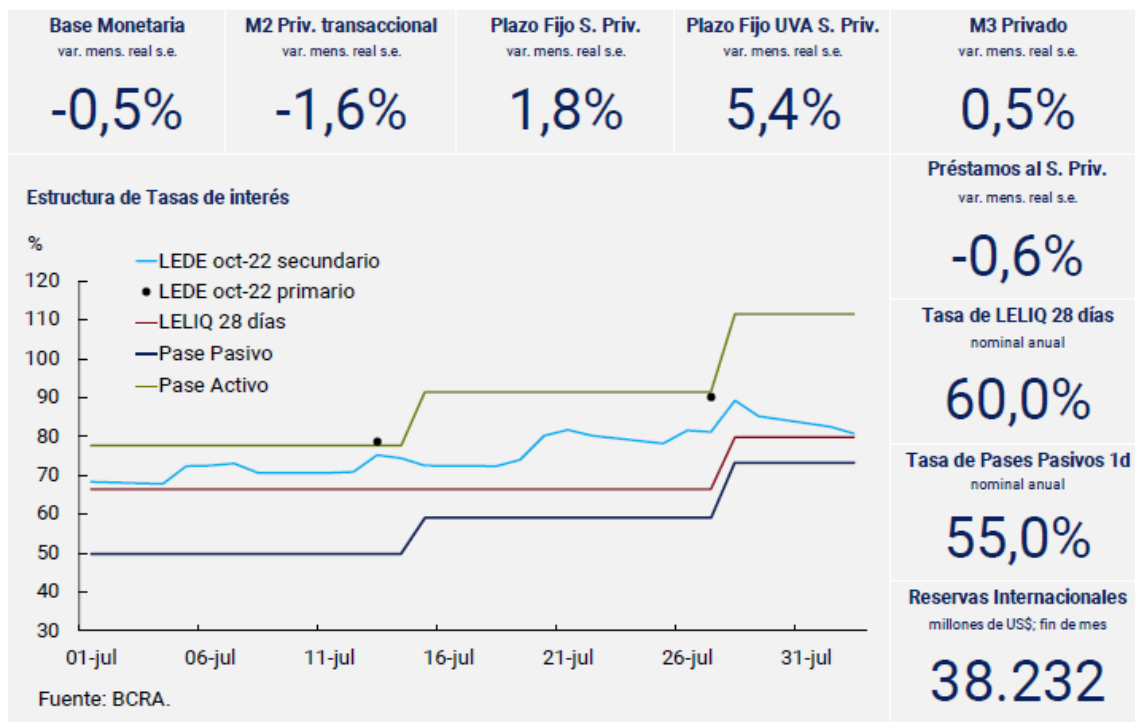
Moneda y finanzas

El BCRA fijó en sus objetivos y planes establecer un sendero de la tasa de interés de política de manera de propender hacia retornos reales positivos sobre las inversiones en moneda local, para preservar la estabilidad monetaria y cambiaria. Con ese fin, el BCRA conduce en la actualidad su política monetaria mediante cambios en las tasas de interés de la Letras de Liquidez a 28 días (LELIQ), instrumento sobre el cual define la tasa de interés de referencia de la política monetaria. Asimismo, para que las entidades financieras puedan calibrar su liquidez de corto plazo tienen a disposición una ventanilla de pasivos pasivos y activos, que se regula tomando como referencia la tasa de las LELIQ. También, en el entorno actual de elevados niveles de ahorro en el sistema financiero y reducida profundidad del crédito, el BCRA administra la liquidez bancaria estructural mediante la licitación periódica de sus instrumentos (LELIQ y NOTALIQ).

En el mediano plazo, el BCRA busca converger gradualmente hacia una administración de la liquidez de la economía mediante operaciones de mercado abierto (OMA) con letras del Tesoro y otros títulos de corto plazo denominados en moneda local, como sucede en otros países y en sintonía con lo expresado en el Memorándum de Políticas Económicas y Financieras en el marco del vigente programa con el Fondo Monetario Internacional (FMI), donde se considera dicha reforma una alternativa conveniente para reducir el costo cuasi-fiscal de la política monetaria. La prosecución de este objetivo requiere una mayor liquidez, profundidad y transparencia de los mercados de deuda soberana.

En este sentido, el BCRA utilizó en diversas oportunidades su capacidad de intervención a través de operaciones de mercado abierto. En particular en los últimos dos meses, la autoridad monetaria buscó reducir la volatilidad en los precios de los instrumentos del Tesoro. Este accionar se complementa con una profundización de los esfuerzos de coordinación con el Ministerio de Economía de la Nación para que la estructura de tasas

de interés del BCRA presente spreads razonables con las letras del Tesoro Nacional.



Fuente: Banco Central de la República Argentina – BCRA

Estimador Mensual Industrial (EMI)

En junio de 2022, el Índice de producción industrial manufacturero (IPI manufacturero) muestra una suba de 6,9% respecto a igual mes de 2021. El acumulado enero-junio de 2022 presenta un incremento de 5,9% respecto a igual período de 2021.

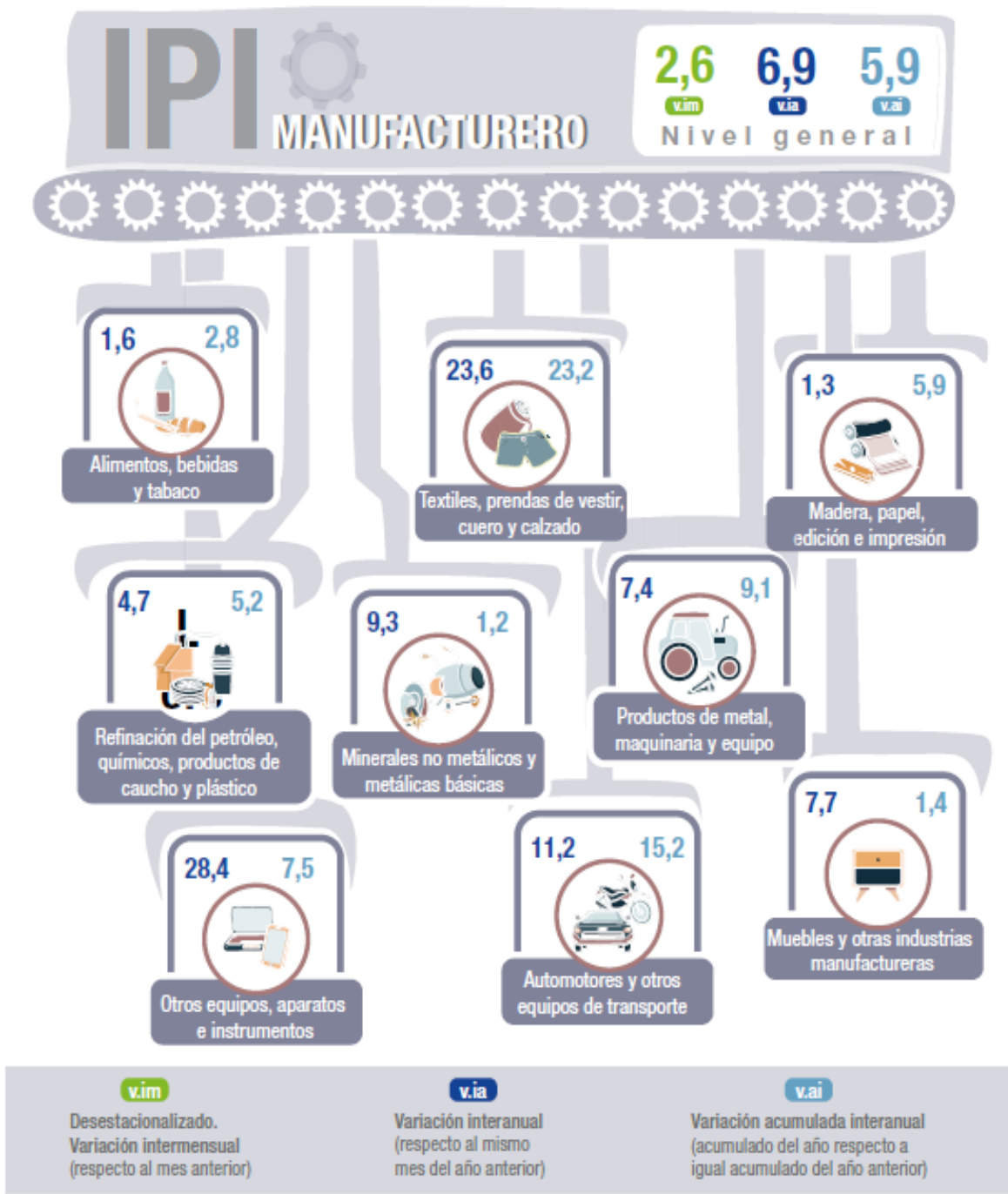
En junio de 2022, el índice de la serie desestacionalizada muestra una variación positiva de 2,6% respecto al mes anterior y el índice serie tendencia-ciclo registra una variación positiva de 0,1% respecto al mes anterior.

IPI manufacturero nivel general. Serie original, desestacionalizada y tendencia-ciclo, base 2004=100, en números índice y variación porcentual. Enero 2021- Junio 2022

Periodo	Índice serie original			Índice serie desestacionalizada (%)		Índice serie tendencia-ciclo		
	Nivel general	Variación porcentual		Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior	Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior	
		respecto al mismo mes del año anterior	acumulada del año respecto a igual acumulado del año anterior					
	Números índice	%	%	Números índice	%	Números índice	%	
2021*	Enero	111,7	4,4	4,4	124,9	2,0	122,8	1,7
	Febrero	107,7	1,7	3,0	123,9	-0,8	124,5	1,4
	Marzo	131,8	33,3	12,6	123,7	-0,2	126,0	1,2
	Abril	125,5	56,2	21,6	125,0	1,1	127,1	0,9
	Mayo	121,7	30,3	23,2	117,9	-5,7	127,9	0,6
	Junio	128,6	19,4	22,5	126,8	7,6	128,4	0,4
	Julio	131,2	12,7	20,9	125,9	-0,7	128,8	0,3
	Agosto	133,1	14,2	20,0	124,9	-0,7	129,2	0,3
	Septiembre	133,1	10,0	18,7	131,5	5,3	129,7	0,4
	Octubre	130,4	4,4	17,0	123,7	-5,9	130,3	0,5
	Noviembre	133,4	9,8	16,3	133,5	7,9	131,0	0,6
	Diciembre	127,3	10,6	15,8	134,8	1,0	131,9	0,6
2022*	Enero	110,7	-0,8	-0,8	123,5	-8,4	132,7	0,6
	Febrero	117,3	8,9	3,9	133,4	8,1	133,5	0,6
	Marzo	136,8	3,8	3,9	128,4	-3,8	134,3	0,6
	Abril	131,4	4,7	4,1	132,6	3,2	135,0	0,5
	Mayo	136,4	12,1	5,7	131,6	-0,7	135,5	0,3
	Junio	137,5	6,9	5,9	135,0	2,6	135,6	0,1

Análisis sectorial:

En junio de 2022, el IPI manufacturero registra una variación positiva de 6,9% con respecto al mismo mes del año anterior. Las incidencias de las divisiones que componen el nivel general del índice presentan subas de 1,5% en “Prendas de vestir, cuero y calzado”; 1,1% en “Maquinaria y equipo”; 1,0% en “Otros equipos, aparatos e instrumentos”; 0,6% en “Industrias metálicas básicas”; 0,5% en “Alimentos y bebidas”; 0,5% en “Productos minerales no metálicos”; 0,5% en “Vehículos automotores, carrocerías, remolques y autopartes”; 0,5% en “Sustancias y productos químicos”; 0,4% en “Refinación del petróleo, coque y combustible nuclear”; 0,3% en “Muebles y colchones y otras industrias manufactureras”; 0,1% en “Productos de caucho y plástico”; 0,1% en “Madera, papel, edición e impresión”; 0,1% en “Otro equipo de transporte”. Asimismo, la división correspondiente a “Productos textiles” presenta una incidencia positiva cercana a cero. Por otra parte, se observan incidencias negativas de 0,3% en “Productos de metal” y 0,1% en “Productos de tabaco”.



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Índice de Precios al Consumidor

El nivel general del Índice de precios al consumidor (IPC) representativo del total de hogares del país registró en julio una variación de 7,4% con relación al mes anterior. Una síntesis de las variaciones de precios correspondientes a cada división de la canasta del IPC se puede observar en el cuadro 1.

Cuadro 1. Índice de precios al consumidor.
Variaciones de julio con respecto al mes anterior, según divisiones. Total nacional y regiones

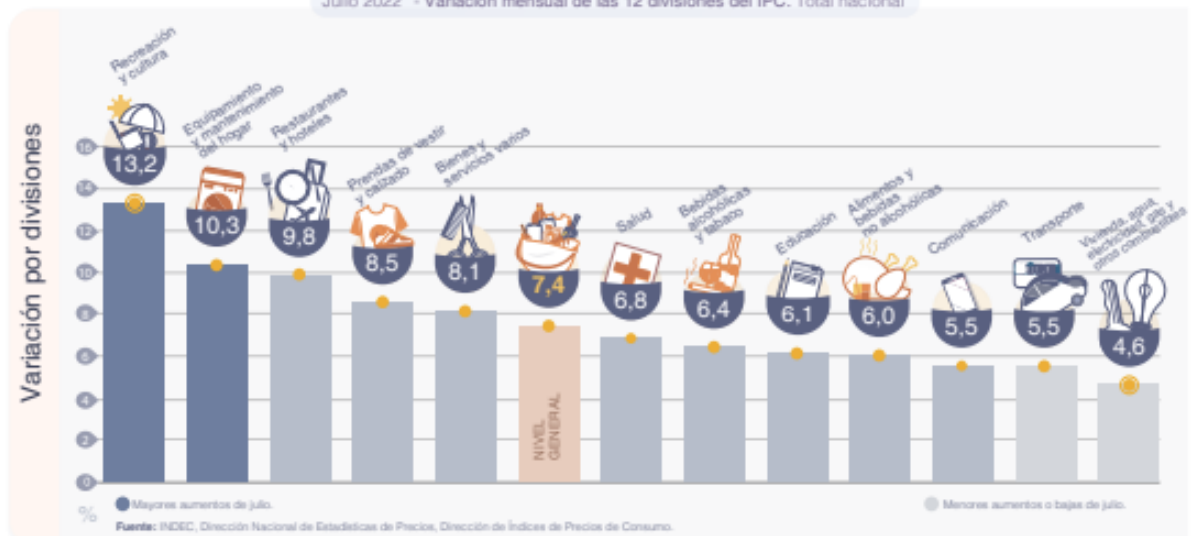
Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	7,4	7,4	7,5	7,4	6,7	7,3	8,0
Alimentos y bebidas no alcohólicas	6,0	5,9	6,1	6,6	5,5	6,0	7,3
Bebidas alcohólicas y tabaco	6,4	6,5	6,7	6,2	6,1	5,9	5,3
Prendas de vestir y calzado	8,5	7,4	9,1	9,8	10,1	9,0	11,7
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	4,6	4,7	4,0	5,5	4,6	4,8	5,5
Equipamiento y mantenimiento del hogar	10,3	10,5	10,2	11,2	10,0	8,8	11,2
Salud	6,8	7,0	7,0	6,7	6,1	6,8	5,8
Transporte	5,5	4,0	6,9	5,1	5,5	7,2	7,0
Comunicación	5,5	4,7	6,1	6,7	6,0	7,3	5,9
Recreación y cultura	13,2	13,4	14,3	11,4	10,3	12,8	9,7
Educación	6,1	7,9	3,8	3,6	4,4	8,6	4,8
Restaurantes y hoteles	9,8	11,3	8,8	8,6	6,8	8,5	10,3
Bienes y servicios varios	8,1	8,2	8,1	9,7	7,5	7,5	7,3

Índice de precios al consumidor.
Variaciones de julio con respecto a diciembre de 2021, según divisiones.
Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	46,2	46,0	46,0	46,5	46,9	47,4	47,1
Alimentos y bebidas no alcohólicas	48,3	48,8	47,3	47,7	48,5	48,8	50,5
Bebidas alcohólicas y tabaco	37,1	37,5	37,2	38,1	35,4	36,4	34,9
Prendas de vestir y calzado	56,5	56,9	56,3	50,5	54,0	55,4	64,2
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	36,3	36,1	33,0	48,2	42,5	34,6	40,1
Equipamiento y mantenimiento del hogar	46,4	47,0	46,6	45,6	46,7	45,6	40,7
Salud	46,9	48,4	46,1	45,4	44,2	47,2	43,4
Transporte	40,5	33,9	46,2	45,4	42,2	48,2	41,6
Comunicación	27,7	27,2	27,3	31,7	29,4	29,7	25,8
Recreación y cultura	44,0	45,0	44,0	40,2	43,7	43,5	39,4
Educación	48,2	48,1	48,9	50,2	39,3	48,2	60,7
Restaurantes y hoteles	53,7	55,9	49,8	50,7	53,4	58,5	60,1
Bienes y servicios varios	43,5	44,6	41,8	44,6	44,5	43,0	43,2



Julio 2022 - Variación mensual de las 12 divisiones del IPC. Total nacional



Destacados del mes

El **Nivel general** del Índice de precios al consumidor (IPC) aumentó **7,4%** mensual en julio de 2022, y acumuló en los primeros siete meses del año una variación de **46,2%**. En la comparación interanual registró un incremento de **71,0%**.

La división que presentó la mayor suba del mes fue **Recreación y cultura (13,2%)**, explicada en parte por los aumentos de los servicios asociados al turismo durante el receso invernal. Le siguieron las subas en **Equipamiento y mantenimiento del hogar (10,3%)** y en **Restaurantes y hoteles (9,8%)**, esta última también comprendida en el marco del receso de invierno.

Además, durante julio se destacaron los incrementos de cigarrillos, en la división **Bebidas alcohólicas y tabaco (6,4%)**; de los servicios de agua y electricidad en algunas regiones del país, que impactaron en **Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,6%)**; de la cuota de la medicina prepaga en la división **Salud (6,8%)**; de los servicios de telefonía y de conexión a internet, en **Comunicación (5,5%)**; y de los servicios educativos de todos los niveles, en **Educación (6,1%)**.

La suba de **Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,0%)** fue la de mayor incidencia en todas las regiones. Dentro de la división se destacó el aumento de **Azúcar, dulces, chocolate, golosinas, etc.; Aceites, grasas y manteca; Frutas; Verduras, tubérculos y legumbres; y Leche, productos lácteos y huevos.**

A nivel de las categorías, lideró el alza mensual **Estacionales (11,3%)** -explicada principalmente por el comportamiento de **Frutas y Verduras, tubérculos y legumbres** y las mencionadas subas de los servicios de turismo-, seguida por **IPC Núcleo (7,3%)** y **Regulados (4,9%)**.

Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Intercambio comercial argentino.

En junio de 2022, las exportaciones alcanzaron 8.432 millones de dólares y las importaciones, 8.547 millones de dólares. Ambas registraron máximos históricos. El intercambio comercial (exportaciones más importaciones) aumentó 31,4% en relación con igual mes del año anterior, y alcanzó un nivel récord de 16.979 millones de dólares. La balanza comercial registró un déficit de 115 millones de dólares.

Las exportaciones ascendieron 20,3% respecto a igual mes de 2021 (1.422 millones de dólares), debido a un incremento de 20,7% en los precios, ya que las cantidades cayeron 0,4%. En términos desestacionalizados las exportaciones aumentaron 5,4% y la tendencia-ciclo creció 1,1% con relación a mayo de 2022. Todos los rubros registraron incrementos: combustibles y energía (CyE), 92,8%; manufacturas de origen agropecuario (MOA), 25,9%; manufacturas de origen industrial (MOI), 17,8%; y productos primarios (PP), 1,4%.

Las importaciones se incrementaron 44,6% respecto a igual mes del año anterior (2.638 millones de dólares), como consecuencia de una suba de 26,4% en los precios y de 14,6% en las cantidades. En términos desestacionalizados, las importaciones crecieron 5,4% y la tendencia-ciclo, 2,0% con relación a mayo de 2022. Todos los usos económicos registraron variaciones positivas: combustibles y lubricantes (CyL), 156,6%; vehículos automotores de pasajeros (VA), 54,0%; piezas y accesorios para bienes de capital (PyA), 32,8%; bienes de capital (BK), 29,9%; bienes intermedios (BI), 25,8%; bienes de consumo (BC), 23,3%; y resto, 5,6%, mayormente por el incremento de bienes despachados mediante servicios postales (couriers).

Se registró por primera vez desde diciembre de 2020 un déficit comercial que alcanzó 115 millones de dólares. En igual mes del año anterior, se había registrado un superávit de 1.101 millones de dólares.

Intercambio comercial argentino. Primer semestre de 2021- 2022

Periodo	Exportación				Importación				Saldo	
	2022 ^o	2021 [*]	Variación porcentual		2022 [*]	2021 [*]	Variación porcentual		2022 [*]	2021 [*]
			Igual período año anterior	Acumulado igual período año anterior			Igual período año anterior	Acumulado igual período año anterior		
	Millones de dólares		%		Millones de dólares		%		Millones de dólares	
Total anual	///	77.934	///	///	///	63.184	///	///	///	14.751
Total primer semestre	44.377	35.373	///	25,5	41.284	28.599	///	44,4	3.093	6.774
Enero	5.548	4.912	12,9	12,9	5.251	3.844	36,6	36,6	297	1.068
Febrero	6.452	4.775	35,1	23,9	5.634	3.713	51,7	44,1	818	1.062
Marzo	7.354	5.720	28,6	25,6	7.083	5.320	33,1	39,5	271	400
Abril	8.337	6.143	35,7	28,5	6.883	4.673	47,3	41,6	1.454	1.470
Mayo	8.254	6.813	21,2	26,7	7.886	5.141	53,4	44,3	368	1.672
Junio	8.432	7.010	20,3	25,5	8.547	5.909	44,6	44,4	-115	1.101
Julio		7.252				5.715				1.536
Agosto		8.099				5.754				2.345
Septiembre		7.570				5.886				1.685
Octubre		6.863				5.247				1.615
Noviembre		6.191				5.767				424
Diciembre		6.587				6.216				371



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Convenios colectivos de trabajo

A continuación, realizamos una exposición de las principales novedades publicadas en el último mes, por acuerdos celebrados en las agrupaciones sindicales de mayor relevancia:

Calzado:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de la Industria del Calzado de la República Argentina (U.T.I.C.R.A) y la Federación Argentina de la Industria del Calzado y Afines (F.A.I.C.A.), en el marco del CCT 652/2012, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 441/2022 (D.N.L) - B.O. 05/08/2022

Caucho:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Empleados del Caucho y Afines S.E.C.A. y la Federación Argentina de la Industria del Caucho (FAIC), en el marco del CCT 375/2004, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 369/2022 (D.N.L) - B.O. 15/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Empleados del Caucho y Afines S.E.C.A. Y la Federación Argentina de la Industria del Caucho (FAIC), en el marco del CCT 375/2004, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 313/2022 (D.N.L) - B.O. 20/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Obrero del Caucho Anexos y Afines y la Federación Argentina de la Industria del Caucho (FAIC), en el marco del CCT 179/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope

indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 311/2022 (D.N.L) - B.O. 20/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Empleados del Caucho y Afines S.E.C.A. Y la Federación Argentina de la Industria del Caucho (FAIC), en el marco del CCT 375/2004, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 312/2022 (D.N.L) - B.O. 20/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Empleados del Caucho y Afines y la Federación Argentina del Neumático, en el marco del CCT 402/2005, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 314/2022 (D.N.L) - B.O. 20/07/2022

Comercio:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS), la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (CONINAGRO) Cooperativa Limitada, el Centro de Exportadores de Cereales y la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales, en el marco del CCT 130/175, en el que las partes han convenido condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 2057/2019 (S.T.) - B.O. 19/07/2022

Construcción:

Se fija el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio, ambos correspondientes al acuerdo celebrado entre la Unión Empleados de la Construcción y Afines de la República Argentina, la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) y la Federación Argentina de Entidades de la Construcción (FAEC), en el marco del CCT 660/2013.

DISPOSICIÓN 251/2022 (D.N.L) - B.O. 11/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Obreros Mosaistas y Afines de la República Argentina y la Cámara de la Industria del Mosaico y Afines de la República Argentina, en el marco del CCT 650/2012, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 300/2022 (D.N.L) - B.O. 14/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) y la Asociación Argentina del Hormigón Elaborado (AAHE), en el marco del CCT 445/2006, en el que las partes establecen una recomposición salarial.

RESOLUCIÓN 2016/2019 (S.T.) - B.O. 18/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Obreros Mosaistas y Afines de la República Argentina y la Cámara de la Industria del Mosaico y Afines de la República Argentina, en el marco del CCT 650/2012, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 952/2022 (S.T.) - B.O. 29/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Empleados de la Construcción Argentina - Córdoba, la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) y la Federación Argentina de Entidades de la Construcción (FAEC), en el marco del CCT 735/2015, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 437/2022 (D.N.L) - B.O. 05/08/2022

Cuero:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Trabajadores de la Industria del Cuero y Afines (F.A.T.I.C.A.), el Sindicato de Obreros Marroquineros (SOM) y la Cámara Industrial de las Manufacturas del Cuero y Afines de la República Argentina (C.I.M.A.), en el marco de los CCT 135/75 y

164/75, en el que las partes han acordado otorgar una suma no remunerativa.
RESOLUCIÓN 1885/2019 (S.T.) - B.O. 13/07/2022

Entidades deportivas:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (U.T.E.D.Y.C.) y la Cámara de Natatorios y Actividades Deportivas, en el marco del CCT 703/2014, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 389/2022 (D.N.L) - B.O. 19/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (U.T.E.D.Y.C.) y la Federación Argentina de Clubes de Campo, en el marco del CCT 780/2020, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 338/2022 (D.N.L) - B.O. 21/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (U.T.E.D.Y.C.) y la Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de los CCT 1377/2014 E, en el que las partes pactan incrementos salariales.

RESOLUCIÓN 903/2022 (S.T.) - B.O. 27/07/2022

Gráficos:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato “Federación Gráfica Bonaerense” y la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines, en el marco del CCT 60/89, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 373/2022 (D.N.L) - B.O. 15/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato “Federación Gráfica Bonaerense” y la Asociación de Editores de Diarios de la Ciudad de Buenos Aires (AEDBA), en el marco del CCT 60/89, en el que las partes pactan incrementos salariales.

RESOLUCIÓN 829/2022 (S.T.) - B.O. 22/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta Diarios y Afines (FATIDA) y la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines, en el marco del CCT 409/2005, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 433/2022 (D.N.L) - B.O. 05/08/2022

Hielo:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Hielo y de Mercados Particulares de la República Argentina y la Cámara de Frigoríficos y Fábricas de Hielo, en el marco del CCT 232/94, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 330/2022 (D.N.L) - B.O. 18/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre el sindicato de Trabajadores de la Industria del Hielo y de Mercados Particulares de la República Argentina y la Federación Nacional de Operadores de Mercados Frutihortícolas de la República Argentina, en el marco del CCT 232/94, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 419/2022 (D.N.L) - B.O. 05/08/2022

Madereros:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina (USIMRA) y la Federación Argentina de la

Industria Maderera y Afines (F.A.I.M.A.), en el marco del CCT 335/75, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 847/2022 (S.T.) - B.O. 25/07/2022

Metalúrgica:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina y la Cámara Argentina del Acero, en el marco del CCT 275/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 270/2022 (D.N.L) - B.O. 12/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), la Federación de Cámaras Industriales de Artefactos para el Hogar de la República Argentina (FEDEHOGAR), la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria Metalúrgica Argentina (CAMIMA), la Cámara Argentina de la Industria del Aluminio y Metales Afines (CAIAMA), la Asociación de Fábricas Argentinas de Componentes (AFAC) y la Asociación de Fábricas Argentinas Terminales Electrónicas (AFARTE), en el marco del CCT 260/75, en el que las partes pactan la modalidad de pago de la asignación.

RESOLUCIÓN 2015/2019 (S.T.) - B.O. 18/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina y la Cámara Argentina del Acero, en el marco del CCT 275/75, en el que las partes han convenido condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 2109/2019 (S.T.) - B.O. 19/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina, la Asociación de Industriales

Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), la Federación de Cámaras Industriales de Artefactos para El Hogar de la República Argentina (FEDEHOGAR), la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria Metalúrgica Argentina (CAMIMA), la Asociación de Fábricas Argentinas Terminales Electrónicas (AFARTE), la Cámara Argentina de la Industria del Aluminio y Metales Afines (CAIAMA), la Asociación de Fábricas Argentinas de Componentes (AFAC) y el Centro de Laminadores Industriales Metalmecánicos de la República Argentina (CLIMA), en el marco de los CCT 216/93, 233/94, 237/94, 246/94, 247/95, 248/95, 249/95, 251/95, 252/95, 253/95, 266/95, y 275/75, en el que las partes pactan incrementos salariales.
RESOLUCIÓN 901/2022 (S.T.) - B.O. 27/07/2022

Minería:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Obrera Minera Argentina y la Cámara Argentina de Empresarios Mineros, en el marco del CCT 38/89, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.
DISPOSICIÓN 259/2022 (D.N.L) - B.O. 12/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Obrera Minera Argentina y la Asociación de Fabricantes de Cemento Portland, en el marco del CCT 54/89, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.
DISPOSICIÓN 307/2022 (D.N.L) - B.O. 20/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Obrera Minera Argentina y la Cámara Argentina de Empresarios Mineros, en el marco de los CCT 38/89, en el que las partes pactan incrementos salariales.
RESOLUCIÓN 2177/2019 (S.T.) - B.O. 27/07/2022

Molineros:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Molinera Argentina

(U.O.M.A.) y la Cámara Argentina de empresas de Nutrición Animal (C.A.E.N.A.), en el marco del CCT 66/89, en el que las partes pactan incrementos salariales. RESOLUCIÓN 831/2022 (S.T.) - B.O. 22/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Molinera Argentina (U.O.M.A.) y el Centro de empresas Procesadoras Avícolas (CEPA), en el marco del CCT 66/89, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales. RESOLUCIÓN 854/2022 (S.T.) - B.O. 25/07/2022

Pasteleros:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros y la Asociación Argentina de Fabricantes de Alfajores y Afines, en el marco del CCT 739/2016, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio. DISPOSICIÓN 292/2022 (D.N.L) - B.O. 13/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros y la Asociación de Propietarios de Pizzerias, Casas de Empanadas y Actividades Afines, en el marco del CCT 24/88, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio. DISPOSICIÓN 294/2022 (D.N.L) - B.O. 14/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros, la Cámara de Confiterías de la Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y Cafes, la Federación Industrial Panaderil de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación Panaderos de Capital Federal, en el marco del CCT 272/96, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio. DISPOSICIÓN 388/2022 (D.N.L) - B.O. 19/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Trabajadores Pasteleros, Servicios Rápidos, Confiteros, Heladeros, Pizzeros y Alfajoreros (F.T.P.S.R.C.H.P Y A) y la Asociación Fabricantes Artesanales de Helados y Afines, en el que las partes convienen suspensiones del personal.

RESOLUCIÓN 892/2022 (S.T.) - B.O. 28/07/2022

Peluqueros:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Nacional de Trabajadores de Peluquerías, Estética y Afines y la Federación Argentina de Peinadores y Afines, en el marco del CCT 734/2015, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 422/2022 (D.N.L) - B.O. 05/08/2022

Perfumistas:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Cámara Argentina de la Industria de Cosmética y Perfumería y el Sindicato de Supervisores y Vigilancia de la Industria Jabonera y Perfumista (SISJAP), en el marco del CCT 617/2010, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 303/2022 (D.N.L) - B.O. 15/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Supervisores y Vigilancia de la Industria Jabonera y Perfumista y la Cámara Argentina de la Industria Cosmética y Perfumería, en el marco del CCT 617/2010, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 412/2022 (D.N.L) - B.O. 04/08/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Trabajadores del Complejo Industrial Oleaginoso, Desmotadores de Algodón y Afines de la

República Argentina, la Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina (CIARA), la Cámara Industrial de Aceites Vegetales de Córdoba y la Cámara Argentina de Biocombustibles (CARBIO), en el marco del CCT 420/2005, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 408/2022 (D.N.L) - B.O. 04/08/2022

Petróleo:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina Sindical del Petróleo, Gas y Biocombustibles, la Cámara de Empresas Argentinas de Gas Licuado (C.E.G.L.A), la Cámara Argentina de empresas Fraccionadoras, Almacenadoras y Comercializadoras - No Productoras de Gas Licuado (C.A.F.R.A.G.A.S.) Asociación Civil y la Cámara Argentina Distribuidora de Gas Licuado (C.A.D.I.G.A.S.), en el marco del CCT 592/2010, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 367/2022 (D.N.L) - B.O. 15/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina Sindical del Petróleo, Gas y Biocombustibles, la Cámara Argentina de Distribuidores de Gas Licuado, la Cámara de empresas Argentinas de Gas Licuado, la Cámara Argentina de empresas Fraccionadoras y Almacenadoras y Comercializadoras - No Productoras de Gas Licuado, en el marco del CCT 592/2010, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 334/2022 (D.N.L) - B.O. 21/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina Sindical del Petróleo, Gas y Biocombustibles y la Cámara de la Industria del Petróleo, en el marco del CCT 449/2006, en el que las partes pactan el adelanto del incremento que fuera fijado para el mes de noviembre de 2019.

RESOLUCIÓN 2230/2019 (S.T.) - B.O. 04/08/2022

Plásticos:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obreros y Empleados Plásticos y la Cámara Argentina de la Industria Plástica, en el marco del CCT 419/2005, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.
DISPOSICIÓN 269/2022 (D.N.L) - B.O. 12/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Personal de Fábricas de Pinturas y Afines de la República Argentina y la Cámara de la Industria de la Pintura, en el marco del CCT 86/89, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.
DISPOSICIÓN 372/2022 (D.N.L) - B.O. 15/07/2022

Química y Petroquímica:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Trabajadores de Industrias Químicas y Petroquímicas (FATIQYP), el Sindicato del Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas de la Ciudad de Buenos Aires y Zonas Adyacentes y la Cámara de la Industria Química y Petroquímica, en el marco del CCT 77/89, en el que las partes convienen la modalidad de pago de la asignación establecida en el Decreto 665/2019.
RESOLUCIÓN 1898/2019 (S.T.) - B.O. 14/07/2022

Sanidad

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Asociación de Hospitales de Colectividades y Particulares sin Fines de Lucro, en el marco del CCT 103/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.
DISPOSICIÓN 290/2022 (D.N.L) - B.O. 13/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones Trabajadores de la Sanidad Argentina, la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA), la Cámara de Especialidades Medicinales (CAEME), la Cámara Empresaria de Laboratorios Farmacéuticos (COOPERALA) y la Cámara Argentina de la Industria de Productos Veterinarios (CAPROVE), en el marco del CCT 42/89, en el que las partes pactan incrementos salariales.

RESOLUCIÓN 841/2022 (S.T.) - B.O. 22/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Confederación Argentina de Mutualidades (CAM), en el marco del CCT 107/75, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 866/2022 (S.T.) - B.O. 25/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina, la Cámara de Entidades de Diagnóstico y Tratamiento Ambulatorio (CEDIM) y la Cámara de Instituciones de Diagnóstico Médico (CADIME), en el marco del CCT 108/75, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 863/2022 (S.T.) - B.O. 25/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Federación de Cámaras de Emergencias Médicas y Medicina Domiciliaria, en el marco del CCT 459/2006, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 862/2022 (S.T.) - B.O. 25/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Cámara Argentina de empresas de Internación Domiciliaria, en el marco del CCT 743/2016, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 861/2022 (S.T.) - B.O. 25/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Asociación de Hospitales de Colectividades y Particulares sin Fines de Lucro, en el marco del CCT 103/75, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 864/2022 (S.T.) - B.O. 25/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Médicos de la Actividad Privada y la Cámara de Emergencias Médicas de la Capital, en el marco de los CCT 559/2009, en el que las partes pactan incrementos salariales.

RESOLUCIÓN 2171/2019 (S.T.) - B.O. 27/07/2022

Textil:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Cortadores de la Indumentaria y la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines (F.A.I.I.A.), en el marco del CCT 614/2010, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 400/2022 (D.N.L) - B.O. 20/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Obrera de la Industria del Vestido y Afines (F.O.N.I.V.A.) y la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines (FAIIA), en el marco del CCT 746/2017, en el que las partes pactan incrementos salariales.

RESOLUCIÓN 823/2022 (S.T.) - B.O. 22/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Obrera Textil de la República Argentina y la Federación de Industrias Textiles Argentinas (F.I.T.A.), en el marco del CCT 500/2007, en el que las partes convienen suspensiones del

personal.

RESOLUCIÓN 922/2022 (S.T.) - B.O. 28/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Empleados Textiles de la Industria Textil y Afines y la Federación de Industrias Textiles Argentinas (F.I.T.A.), en el marco del CCT 123/90, en el que las partes pactan abonar un refuerzo de carácter no remunerativo.

RESOLUCIÓN 924/2022 (S.T.) - B.O. 28/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Obrera Nacional de la Industria del Vestido y Afines (FONIVA) y la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines (FAIIA), en el que las partes han convenido las suspensiones del personal.

RESOLUCIÓN 824/2022 (S.T.) - B.O. 28/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Talleristas a Domicilio, la Federación Obrera Nacional de la Industria del Vestido y Afines (FONIVA) y la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines (FAIIA), en el que las partes convienen suspensiones del personal.

RESOLUCIÓN 975/2022 (S.T.) - B.O. 01/08/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Trabajadores Talleristas a Domicilio, la Federación Obrera Nacional de la Industria del Vestido y Afines (FONIVA) y la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines (FAIIA), en el que las partes convienen suspensiones del personal.

RESOLUCIÓN 975/2022 (S.T.) - B.O. 01/08/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines y la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines (FAIIA), en el marco del CCT 501/2007, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 432/2022 (D.N.L) - B.O. 05/08/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Obrera de la Industria del Vestido y Afines (F.O.N.I.V.A.) y la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines (F.A.I.I.A.), en el marco del CCT 438/2006, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 428/2022 (D.N.L) - B.O. 05/08/2022

Vestido:

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre la Unión Cortadores de la Indumentaria y la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines, en el marco del CCT 614/2010, en el que las partes pactan nuevas condiciones económicas.

RESOLUCIÓN 2209/2019 (S.T.) - B.O. 03/08/2022

Viajantes:

Se fija el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio, ambos correspondientes al acuerdo celebrado entre la Federación Única de Viajantes de la Argentina, la Asociación Viajantes Vendedores de la Argentina de Industria, Comercio y Servicios y la Asociación de Industrias Productoras de Artículos de Limpieza Personal, del Hogar y Afines de la República Argentina, en el marco del CCT 295/97.

DISPOSICIÓN 244/2022 (D.N.L) - B.O. 11/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Única de Viajantes de la Argentina - FUVA, la Asociación Viajantes Vendedores de la Argentina de Industria, Comercio y Servicios (A.V.V.A.) y la Asociación de Industrias Productoras de Artículos de Limpieza Personal del Hogar y Afines de la República Argentina (ALPHA), en el marco del CCT 295/97, fijando el importe promedio de las

remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 255/2022 (D.N.L) - B.O. 12/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Única de Viajantes de la República Argentina, la Asociación Viajantes Vendedores de la Argentina de Industria, Comercios y Servicios y la Cámara Argentina de la Industria de Cosmética y Perfumería, en el marco del CCT 14/75, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 2013/2019 (S.T.) - B.O. 15/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Única de Viajantes de la Argentina, la Asociación Viajantes Vendedores de la Argentina de Industria, Comercio y Servicios, la Cámara Argentina de Comercio y Servicio, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, la Unión de Entidades Comerciales Argentinas y la Confederación General de Comercio y Servicio de la República Argentina, en el marco del CCT 308/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 324/2022 (D.N.L) - B.O. 21/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Única de Viajantes de la Argentina – FUVA, la Asociación Viajantes Vendedores de la Argentina de Industria, Comercio y Ser Vicios (A.V.V.A.) y la Cámara Argentina de la Industria Cosmética y Perfumería (CAPA), en el marco del CCT 14/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 336/2022 (D.N.L) - B.O. 21/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Única de Viajantes de la Argentina - FUVA, la Asociación Viajantes Vendedores de la Argentina de Industria, Comercio y Ser Vicios (A.V.V.A.) y la Cámara Argentina de la Industria Cosmética y Perfumería (CAPA), en el marco del CCT 14/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 337/2022 (D.N.L) - B.O. 21/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Única de Viajantes de la Argentina (FUVA), la Asociación Viajantes Vendedores de la Argentina de Industria, Comercio y Servicios (AVVA) y la Asociación de Industrias Productoras de Artículos de Limpieza Personal, del Hogar y Afines de la República Argentina (ALPHA), en el marco del CCT 295/97, en el que las partes pactan un aumento en el valor de la remuneración mínima garantizada prevista en el CCT.

RESOLUCIÓN 2172/2019 (S.T.) - B.O. 27/07/2022

Vidrio:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Molinera Argentina (U.O.M.A.) y la Cámara Argentina de empresas de Nutrición Animal (C.A.E.N.A.), en el marco del CCT 66/89, en el que las partes pactan incrementos salariales.

RESOLUCIÓN 833/2022 (S.T.) - B.O. 22/07/2022

Vigiladores:

Se fija el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio, ambos correspondientes al acuerdo celebrado entre la Unión de Empleados de Seguridad y Vigilancia y la Cámara Argentina de empresas de Seguridad e Investigación de la República Argentina (CAESI), en el marco del CCT 762/2019.

DISPOSICIÓN 258/2022 (D.N.L) - B.O. 11/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Personal de Seguridad de la República Argentina y la Cámara de empresas Argentinas Transportadoras de Caudales, en el marco del CCT 453/2006, fijando el

importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.
DISPOSICIÓN 261/2022 (D.N.L) - B.O. 12/07/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Seguridad e Investigaciones Privadas (S.S.I.P.), la Cámara Argentina de empresas de Seguridad e Investigación (CAESI), la Cámara de empresas de Seguridad de Buenos Aires (CAESBA) y la Cámara Regional de empresas de Seguridad, Vigilancia e Investigaciones Privadas del Sud Este Bonaerense (CARESEB), en el marco del CCT 782/2020, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.
DISPOSICIÓN 361/2022 (D.N.L) - B.O. 03/08/2022

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Supervisores y Vigilancia de la Industria Jabonera y Perfumista y la Cámara Argentina de la Industria Cosmética y Perfumería, en el marco del CCT 617/2010, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.
DISPOSICIÓN 410/2022 (D.N.L) - B.O. 04/08/2022